

Condiciones de seguridad y salud laboral identificadas en trabajadores bajo la modalidad de teletrabajo en Popayán, Cauca, Colombia *

Conditions of safety and labor health identified in workpeople under the telework form in Popayán, Cauca, Colombia

Trabalhadores de saúde e segurança ocupacional identificado na forma de teletrabalho em Popayán, Cauca, Colombia

Ruth Esperanza López-Medina

Magíster en Salud Ocupacional y Seguridad Industrial, Universidad Metropolitana Ciencia y Tecnología UMECIT, Panamá. Ingeniera de Sistemas, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Colombia. Docente Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Escuela de Ciencias Agrarias, Pecuarias y del Medio Ambiente, Colombia. ruelome2@gmail.com, ruth.lopez@unad.edu.co

Hermes Mosquera-Angulo

Magíster en Salud Ocupacional y Seguridad Industrial, Universidad Metropolitana Ciencia y Tecnología UMECIT, Panamá. Ingeniero de Sistemas, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Colombia. Docente Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, Colombia. hermes.mosquera@unad.edu.co, hhmosquera@gmail.com

Libia Esperanza Nieto-Gómez

Especialista en Recursos Hidráulicos e Ingeniería Agrícola, Universidad Nacional, Bogotá-Colombia. Docente Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, Bogotá-Colombia. libia.nieto@unad.edu.co

Fecha de recepción: Junio 1 de 2014

Fecha de aceptación: Junio 30 de 2014

Resumen

El objetivo de esta investigación fue la identificación de condiciones de seguridad laboral y riesgo psicosocial en trabajadores bajo la modalidad de teletrabajo en la ciudad de Popayán, Cauca, Colombia. Se centró en diagnosticar el cumplimiento de la normatividad vigente: Ley 1221 de 2008 del Ministerio de Trabajo sobre el teletrabajo, y el Decreto 884 de 2012, artículo 9 que establece la Actuación de Riesgos en situaciones que llegaren a presentar los teletrabajadores. El trabajo se caracteriza por ser un estudio exploratorio. Se realiza un análisis partiendo de la caracterización de la muestra objeto, respaldada en una encuesta validada según la guía técnica para la promoción de la salud y la prevención de los riesgos laborales en el teletrabajo. La población estuvo conformada por teletrabajadores identi-

* Artículo de investigación producto del proyecto "Identificación de condiciones de seguridad y salud laboral en trabajadores bajo la modalidad de teletrabajo en la ciudad de Popayán, Cauca, Colombia".

Cómo citar: López-Medina, R. E., Mosquera-Angulo, H., Nieto-Gómez, L. E. (2014). *Condiciones de seguridad y salud laboral identificadas en trabajadores bajo la modalidad de teletrabajo en Popayán, Cauca, Colombia*. Revista Libre Empresa, 11(2), 21-39.

cados en Popayán de distintas entidades públicas, privadas, Network Marketing y algunos actores que ejercen la actividad de forma independiente, obteniendo como resultado índices considerables en esta población bajo algún tipo de riesgo. A nivel general se hace necesario el apoyo y la disposición de las entidades regulatorias para ejercer una política pública que conlleve al reconocimiento de esta modalidad laboral, ya que hay personas que la ejercen sin saberlo quedando expuestos a riesgos.

Palabras clave

Riesgo, factores de riesgo psicosociales, salud ocupacional, teletrabajo.

Abstract

The target of this investigation was the identification of conditions of labor safety and psychosocial risk in workpeople under the telework form in the city of Popayán Cauca, Colombia. It centred on diagnosing the fulfillment of the current normatividad. Law 1221 of 2008 of the Department of Labour on the telework, and the decree 884 of 2012, Article 9 that establishes the Performance of Risks in situations that the teleworkers will go so far as to present. The study is characterized for being an exploratory study. An analysis is realized, departing from the characterization of the sample I object, endorsed in a survey validated according to the technical guide for the promotion of the health and the prevention of the labor risks in the telework. The population was shaped by teleworkers identified in Popayán of different public, private entities, Network marketing and some actors who exercise the activity of independent form, obtaining like turned out a few considerable indexes in this population under some type of risk. At general level there becomes necessary support and disposition of the regulative entities to exercise a public politics that it bears to the recognition of this labor form since there are persons who exercise it without knowing it remaining exposed to risks.

Keywords

Risk, factors of psychosocial risks, occupational health, telework

Resumo

O objetivo desta pesquisa foi a identificação de condições de trabalho seguras e risco psicosocial em trabalhadores na forma de teletrabalho em Popayan Cauca, na Colômbia. Debruçou-se sobre o diagnóstico de conformidade com as normas vigentes. Lei 1.221 de 2008, o Ministério do Trabalho sobre teletrabalho, e pelo Decreto 884 de 2012, artigo 9º, que define as situações de risco de desempenho que se chegam a apresentar os tele-trabalhadores. O estudo caracteriza-se como um estudo exploratório. Análise, com base na caracterização do objeto, apoiada em uma pesquisa validado de acordo com o guia técnico para a promoção e prevenção dos riscos profissionais em teletrabalho saúde é realizada. A população constou de teletrabalhadores identificados em Popayan público diferente, marketing de rede privada e alguns atores que exercem atividade de forma independente, resultando em taxas consideráveis nessa população

sob algum tipo de risco. Em apoio necessário geral e prestação de entidades reguladoras de se envolver em política pública que envolve o reconhecimento deste tipo de trabalho, pois há pessoas que praticam a ser inadvertidamente expostos a riscos atrás.

Palavras-chave

Risco, fatores de risco psicossocial, saúde ocupacional, teletrabalho.

1. Introducción

En la actualidad el teletrabajo se ha establecido como una forma de inclusión laboral; es una modalidad que afecta la salud de los trabajadores desde diferentes perspectivas (Villegas, 2013; García, Guevara & Mella, 2008). Esta temática ha sido poco estudiada y son escasos los países que han dado el paso a la introducción de políticas, leyes o normas jurídicas que reglamenten la protección en el ámbito de salud laboral de teletrabajadores, a pesar que en una gran mayoría de países se ejerce esta modalidad laboral desde algún ámbito (Beltran, 2012; Lenguita, 2009) Para el caso específico de esta investigación en la ciudad de Popayán, departamento del Cauca, Colombia, el Ministerio de Trabajo establece las normas y decretos que respaldan esta modalidad de trabajo. Sin embargo, son muy pocos los teletrabajadores que ejercen esta modalidad laboral de forma regulada acogiéndose a la normatividad vigente, sino que por el contrario vienen ejerciéndola de forma independiente y autónoma, siendo sus propios jefes administradores de su tiempo, espacio y condiciones. Dicha situación toma importancia a medida que se acrecienta la población que ejerce esta modalidad laboral y no se registran estudios que involucren temas asociados a la prevención de riesgos laborales en teletrabajadores.

La Ley 1221 de 2008 por la cual se establecen normas para promover y regular el teletrabajo y se dictan otras disposiciones y el Decreto 884 de 2012 artículo 9, que definen las obligaciones de las Administradoras de Riesgos Laborales, ARL, disponen que las Administradoras de Riesgos Laborales con el Ministerio del Trabajo deberán promover la adecuación de las normas relativas a higiene y seguridad en el trabajo a las características propias del teletrabajo, con el propósito de vincular el teletrabajo como una alternativa de inclusión social y disminución en los índices de desempleo.

Desde esta perspectiva, si el trabajador hace uso de las tecnologías de la información para desarrollar su ejercicio laboral desde un espacio diferente al que normalmente está acostumbrado dentro de una organización, podrían generarse condiciones de riesgo en su salud. Por lo anterior, este artículo se centra en diagnosticar las condiciones de seguridad laboral en trabajadores bajo la modalidad de teletrabajo, en la ciudad de Popayán Cauca, Colombia.

Se presenta en primera medida una caracterización de la población muestra objeto de estudio. En segundo lugar se identifican y evalúan las condiciones de seguridad laboral que prevalecen en los trabajadores bajo la modalidad de teletrabajo. Se finaliza con recomendaciones que conllevan al conocimiento y aplicación de la normas en aras de garantizar el bienestar general de una población que se acrecienta cada vez más.

2. Desarrollo

La investigación realizada en la ciudad de Popayán, Cauca, Colombia, se caracteriza por ser un estudio exploratorio (Sampieri, 1994) no experimental de corte transversal en el cual se determinó que en el contexto propio de esta temática no se han realizado estudios similares que permitan identificar las condiciones de seguridad laboral en teletrabajadores, y cuyo propósito es manifestar qué es y cómo se exterioriza la aplicación de la salud ocupacional y el panorama de riesgos en los teletrabajadores y cuáles son los factores externos presentes.

Los sujetos de información en esta investigación son los trabajadores que ejercen la modalidad de teletrabajo en la ciudad de Popayán. Se toma como población los teletrabajadores pertenecientes a las empresas que se han vinculado al pacto de implementación de esta modalidad laboral en dos empresas locales y una empresa a nivel nacional que opera localmente, entre éstas, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Fundación EMTEL, y Parquesoft, que aunque no es una empresa que contrate personal directamente para hacer teletrabajo, promueve indirectamente el teletrabajo a través del apoyo que presta a todos los desarrolladores y presentadores de proyectos independientes o modelos de negocios (Alcaldía de Popayán, Cauca, 2012). En el proceso se logra identificar una muestra de 205 personas, incluyendo a las personas que ejercen estas modalidades de teletrabajo bajo la figura independiente a través del Network Marketing, bajo acuerdos verbales con sus jefes directos sin que esto se encuentre estipulado en el contrato laboral. Este grupo incluye algunas personas que ejercen teletrabajo con compañías extranjeras o externas a la ciudad de Popayán, pero que residen en la ciudad.

Se utiliza el instrumento encuesta y consulta de fuentes de información, las cuales estarán ambientadas por variables que apunten al logro de cada uno de los objetivos específicos; cuenta con 44 criterios a indagar y 110 ítem como categoría de respuesta. La encuesta a aplicar corresponde al instrumento definido y validado mediante la “Guía técnica en seguridad y salud en el trabajo para la implantación del teletrabajo desarrollada por el Ministerio de Trabajo” (Ministerio de Trabajo, 2013).

3. Resultados y discusión

A continuación se realiza la presentación de los datos obtenidos en consecuencia a la participación de 205 personas que manifestaron laborar bajo la modalidad de teletrabajo en Popayán, Cauca. El índice de las respuestas se presenta de forma gráfica de acuerdo a cada variable definida en la matriz de operacionalización.

Una vez aplicada la encuesta se obtuvieron los siguientes resultados:

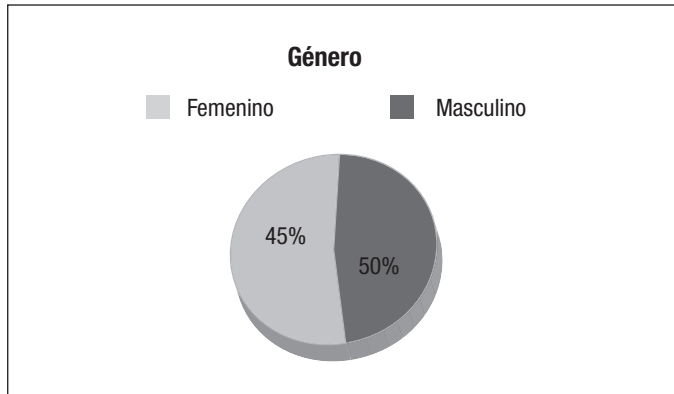
Caracterización del teletrabajador

Tipificación por género

Los datos recogidos muestran que el 56% (n=114) de los teletrabajadores trabajan en entidades públicas, el 31% (n=63) en entidades privadas, 21, 9% (n=19) en Network Marketing, el 3% (n=7) de forma independiente y el 1% (n=1) en ONG. Se encontró una distribución por género así: 113 (55%) son mujeres y 92 (45%) son hombres (Figura 1). Con los anteriores

datos se puede inferir que la preferencia o índice superior marcado por el género femenino en esta modalidad laboral, representa la probabilidad de combinar la actividad laboral con el rol de ama de casa o madre.

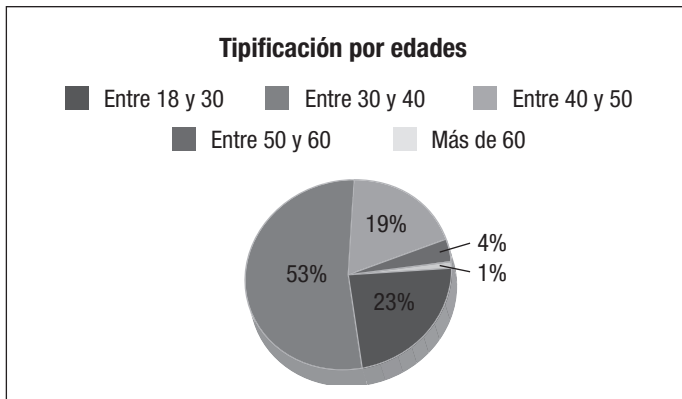
Figura 1. Tipificación por género



Tipificación por edad

En la tipificación por edades se puede inferir la prevalencia en la edad de 30-40 años, ya que representa el 53% (Figura 2).

Figura 2. Tipificación por edades

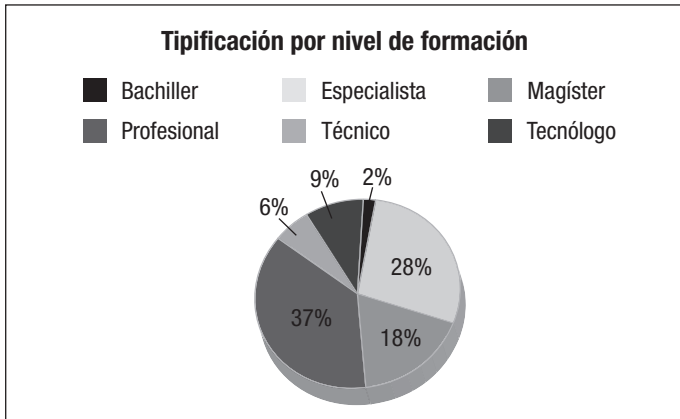


Tipificación por nivel de formación

La tipificación por nivel de formación (Figura 3) muestra que la mayor cantidad de teletrabajadores encuestados se encuentran en un nivel de formación profesional con un 37%, seguido sucesivamente por especialistas con un 28%, magísteres 28%, tecnólogos un 9%,

técnicos un 6% y tan solo un 2% son bachilleres. Porcentajes consecuentes con los roles que desempeñan los teletrabajadores según la encuesta, cuya mayor ocupación es la del ámbito y producción académica.

Figura 3. Tipificación por nivel de formación

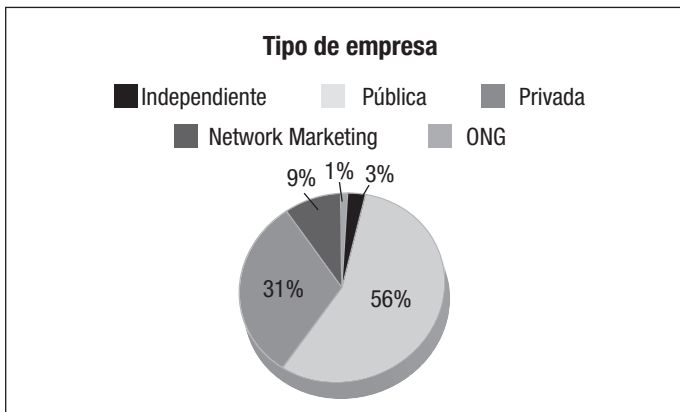


Caracterización de la muestra

Tipificación de empresas

De las empresas analizadas, al tipificarlas por tipo (Figura 4), se encuentra que el 56% corresponde a entidades públicas, siendo el SENA y la UNAD las que aportan la mayor cantidad como instituciones de educación con modalidad virtual; 31% a entidades privadas, teniendo en cuenta a Parquesoft como la mayor aportante sin que sea contratista directa, sino un asesor en la ejecución de proyectos y negocios tecnológicos, lo que visibiliza el trabajo independiente de muchas más personas, 9% a Network Marketing; 3% independientes; y 1% a ONG. Con la anterior información se puede inferir que de toda la población el 43% ejercen esta modalidad de forma independiente.

Figura 4. Tipificación de empresa



Tipificación por cargos y roles que desempeñan

De acuerdo a la Tabla 1 de tipificación de cargos y roles que están desempeñando los teletrabajadores en la ciudad de Popayán, el área de la formación académica es la más alta si sumamos las diferentes variables como Instructor Virtual, Docente Virtual, Diseñador de Material Didáctico, Pedagoga y Director de Curso, lo cual representa un 49,3%.

Tabla 1. Tipificación por cargos y roles que desempeñan

Cargo o rol que desempeña	Cantidad	Porcentaje
Administradora de correo	5	2,4%
Analista de sistemas	6	2,9%
Asesor	4	2%
Asesor de telecomunicaciones	2	1%
Certificadora ciudadanía digital	2	1%
Desarrollo de software	6	2,9%
Director de curso académico	4	2,0%
Director de proyecto	2	1%
Diseñador de cursos	10	4,9%
Diseñador de material didáctico	9	4,4%
Diseñador figura	3	1,5%
Distribuidor constructor de red	19	9,3%
Docente virtual	33	16,1%
Encuestador virtual	12	5,9%
Formulación de proyectos	6	2,9%
Gestor documental	3	1,5%
Impulsadora electrónica	8	3,9%
Ingeniero de sistemas	2	1%
Instructor/tutor AVA	10	4,9%
Instructor virtual	32	15,6%
Operador de redes sociales	8	3,9%
Pedagoga	3	1,5%
Programador	6	2,9%
Traductor	10	4,9%
Total	205	100%

Tipificación por lugar donde realizan el trabajo

La Tabla 2 indica que el lugar de mayor preferencia o frecuencia utilizado para desarrollar la labor mediante la modalidad de teletrabajo en Popayán es la casa con un 30,7%; seguida de oficina particular con un 24,4%; consecuente con el resultado de los que utilizan más de un lugar –como es el caso de casa y oficina particular– con un 20%; continuando con oficina particular y otro con un 7,8%; calle (café internet-móvil) 4,9%; casa, calle (café internet-móvil) 4,4%; casa, otro 2,9%; casa, calle (café internet-móvil), otro 2%; casa, oficina particular, calle (café internet - móvil) 2%; y casa, oficina particular, otro con tan solo un 1%. Lo que nos indica que esta modalidad laboral permite la versatilidad y facilita la dinámica laboral desde cualquier lugar geográfico.

Tabla 2. Tipificación del lugar donde realizan el trabajo los teletrabajadores

Lugar donde realizan el trabajo	Cantidad	Porcentaje
Calle (café internet-móvil)	10	4,9%
Casa	63	30,7%
Casa, calle (café internet-móvil)	9	4,4%
Casa, calle (café internet-móvil), otro	4	2%
Casa, oficina particular	41	20%
Casa, oficina particular, calle (café internet-móvil)	4	2%
Casa, oficina particular, otro	2	1%
Casa, otro	6	2,9%
Oficina particular	50	24,4%
Oficina particular, otro	16	7,8%
Total	205	100%

Tipificación por tipo de equipos que se utilizan para realizar teletrabajo

De acuerdo a la Tabla 3, en términos generales los teletrabajadores en Popayán utilizan cualquier medio tecnológico para desarrollar su actividad laboral; entre ellos el 22,4% hacen uso únicamente de computador de mesa, el 16,1% únicamente usan computador portátil, y el 22,9% combinan varias posibilidades, como computador portátil y dispositivos móviles,

Tabla 3. Tipificación por tipo de equipos que utilizan para realizar teletrabajo

Tipo de equipo	Cantidad	Porcentaje
Computador portátil, dispositivo móvil (celular-tableta)	47	22,9%
Computador de mesa	46	22,4%
Computador portátil	33	16,1%
Computador de mesa, computador portátil	29	14,1%

(Continúa en la página 29)

(Viene de la página 28)

Tipo de equipo	Cantidad	Porcentaje
Computador de mesa, computador portátil, dispositivo móvil (celular-tableta)	26	12,7%
Computador de mesa, dispositivo móvil (celular-tableta)	12	5,9%
Computador portátil, dispositivo móvil, otro	6	2,9%
Computador de Mesa, Computador Portátil, Dispositivo Móvil (celular-tableta), otro	2	1%
Dispositivo móvil (celular-tableta), otro	2	1%
Otro	2	1%
Total	205	100%

Resultados de la muestra por factor

Condiciones ergonómicas en el puesto de trabajo

En el factor de condiciones ergonómicas (Figura 5) de acuerdo al nominador y al índice de las respuestas obtenidas, se infiere que el 83,4% cuenta con los elementos de apoyo a su labor a menos de 25 cm. En cuanto al espacio dispuesto para el teletrabajo cumple con las dimensiones necesarias (trabajo de oficina en posición sentado), mínimo 150 cm de ancho por 150 cm de largo; el 73,2% de los encuestados respondieron que cuentan con este espacio. Respecto a la ubicación del puesto de trabajo y la movilidad de la silla, el 72,7% respondieron que cumplen con esta variable. En relación a la pregunta “¿El escritorio permite ajustar el teclado y mouse de modo que se obtenga una posición cómoda al digitar, manteniendo la mano, muñeca y brazo en línea recta con buen espacio delante del teclado para descansar las manos?”, se obtuvo que el 62% respondieron que sí, consecuentemente con el 68% que contestaron que sí a la pregunta respecto a si el escritorio permite un buen espacio para los miembros inferiores y la facilidad de movimiento.

En este factor se infiere que predominan los porcentajes para teletrabajadores fuera de riesgo entre el 62% y 83,4%, en contraste con el 12,7% y 33,2%, de la población expuesta a este tipo de riesgos.

Condiciones ambientales

Realizada la tipificación de los datos en el factor “condiciones ambientales” (iluminación, ventilación, ruido) se obtienen los siguientes resultados por cada una de las variables (Figura 6).

Para el caso de la variable de iluminación, se obtuvo que el 71,1% tiene iluminación natural, el 69,3% manifiesta que la cantidad de luz es suficiente, el 55,6% que la ubicación de la luz es pertinente y el 63,9% dice tener la luz adecuada, de manera que no les genera fatiga visual con el uso del computador.

Figura 5. Condiciones ergonómicas puesto de trabajo

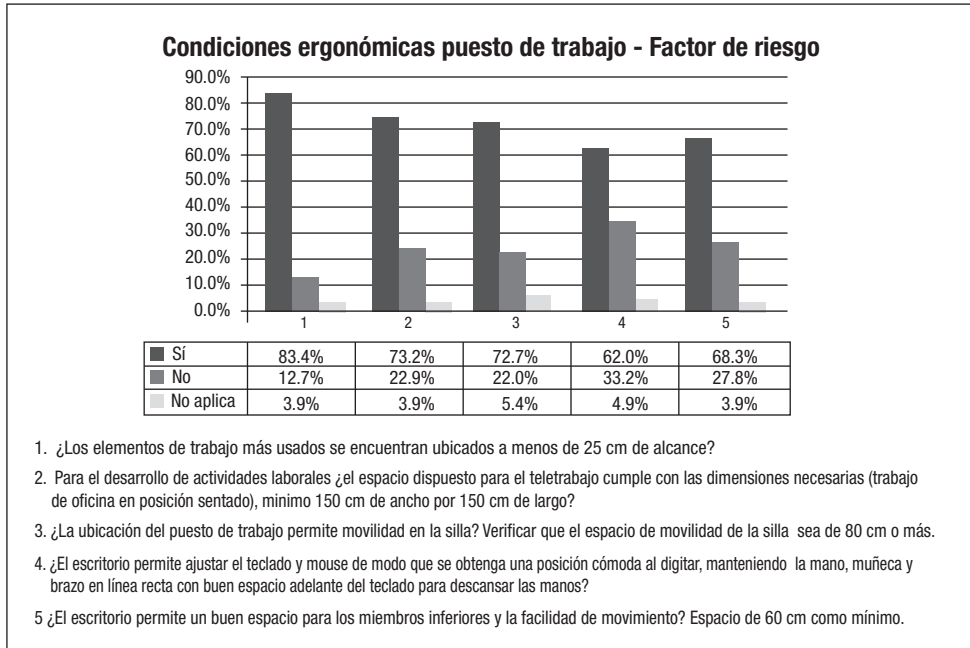
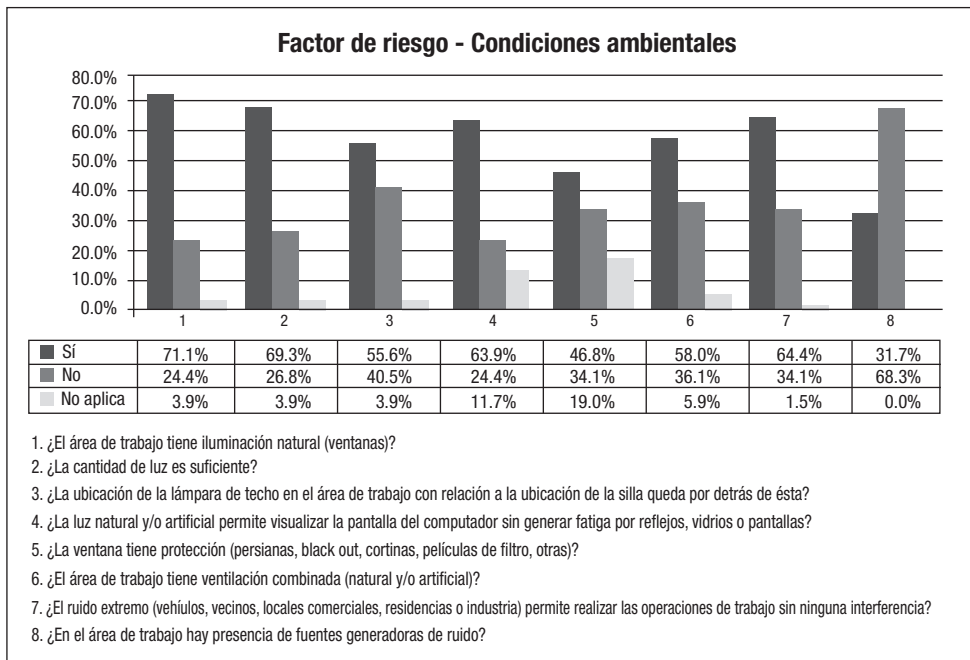


Figura 6. Condiciones ambientales



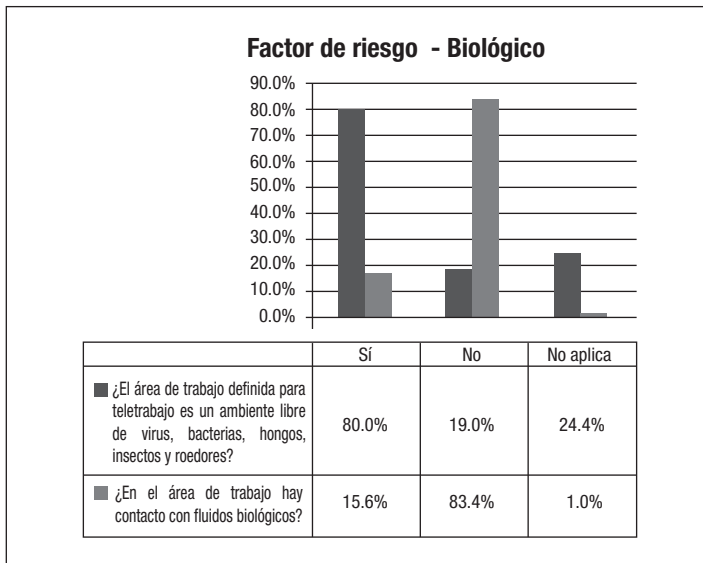
Para el caso de la ventilación, los resultados obtenidos frente a la pregunta de si cuentan con una ventilación natural combinada con artificial generando un ambiente cómodo, el 58% respondió que sí. Lo que permite evidenciar que la población expuesta a este riesgo se incrementa significativamente frente a la variable de iluminación.

En relación a la variable ruido, el 68,3% y 64,4% declaran que no tienen fuentes generadoras de ruido, de manera tal que pueden desarrollar su labor sin afectación. Con los anteriores datos se deduce que en el factor de condiciones ambientales la escala de porcentaje en el que la población manifiesta estar en medio de algún tipo de riesgo se encuentra entre 24,4% y 68,3%.

Condiciones biológicas

En referencia a este factor se obtuvieron los siguientes datos: para el 80% de la población, el área definida para desarrollar su labor está libre de virus, bacterias, hongos, insectos y roedores. Respecto a la pregunta de si en el área de trabajo hay contacto con fluidos biológicos, el 83,4% de los encuestados respondió que no. Con los anteriores datos se puede deducir que entre el 80% y el 83,4% prepondera la población no expuesta a este tipo de riesgos, en divergencia con el 15,6% y el 19% que manifiestan estar expuestos a algún tipo de riesgo biológico.

Figura 7. Condiciones biológicas



Condiciones locativas

Los riesgos locativos conciernen todo aquello que tiene que ver con el entorno de trabajo, como son pisos, paredes, puertas, escaleras, pasillos, ventanas, rampas, corredores, etc. En la Figura 8 se logra identificar que en cuanto al buen estado de pisos y libre de obstáculos

el 88,8% respondieron que cumplen con esta variable, al igual que para el 89,3% el techo también se encuentra en buenas condiciones y en el caso de paredes para el 86,3% contestaron que están libres de grietas y humedades.

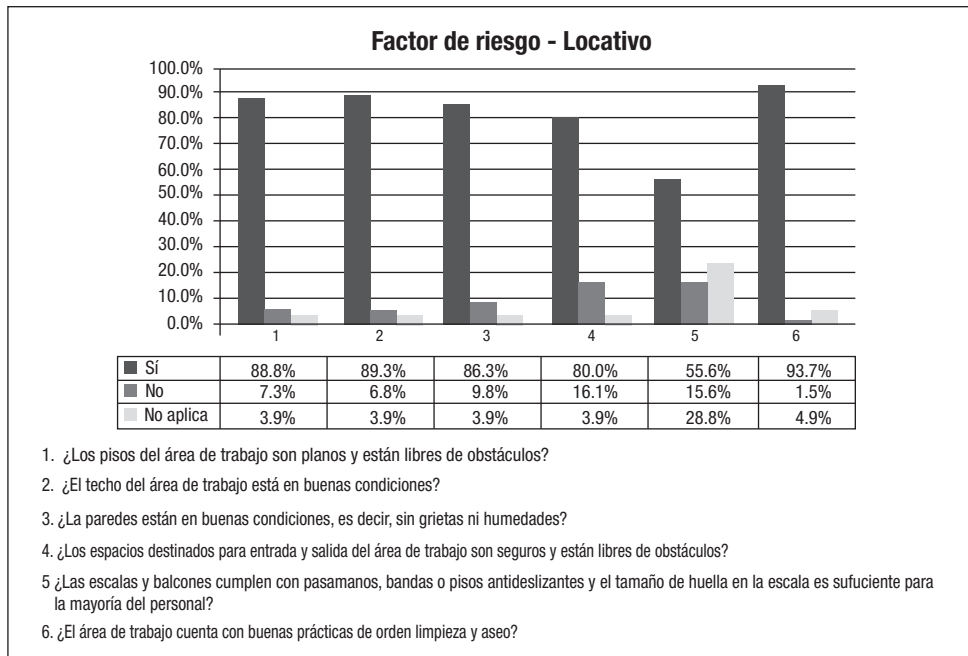
Para el caso de la movilidad, en cuanto a la pregunta de si los espacios destinados para la entrada y salida del área de trabajo son seguros y están libres de obstáculos, el 80% de la población encuestada respondió que sí.

Este mismo aspecto se evalúa para el caso de si las escalas y balcones cumplen con pasamanos, bandas o piso antideslizante y el tamaño de huella en la escala es suficiente para la mayoría del personal. Se obtienen los siguientes resultados: el 55,6% dice que sí, permitiendo ver hipotéticamente que son personas que no cuentan con segundos pisos en el área de trabajo.

Por último se indaga sobre si el área de trabajo cuenta con buenas prácticas de orden y limpieza, ante lo cual el 93,7% dice que sí.

De acuerdo a los anteriores resultados se puede teorizar que en una escala de 1,5% y 16,5% de esta población se encuentra expuesta a algún tipo de riesgo locativo, en disparidad con la escala del 55,6% y el 93,7% que manifestaron no estar expuestos a este tipo de riesgos.

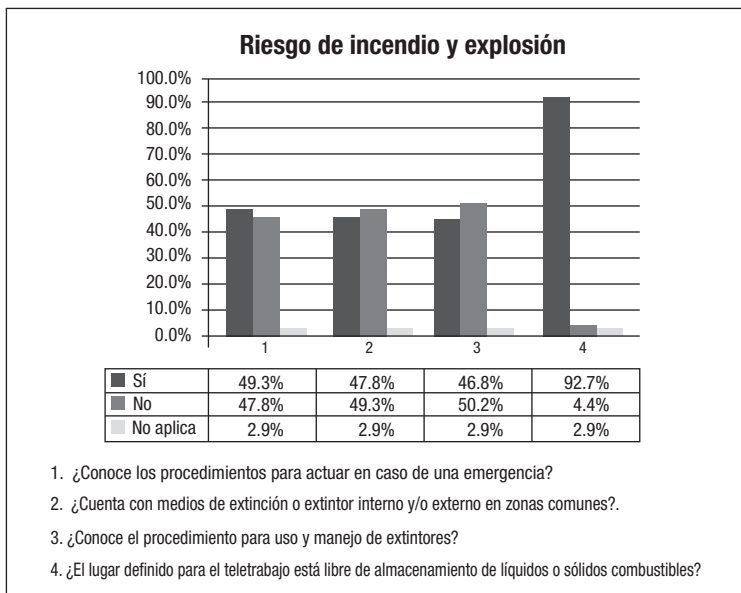
Figura 8. Condiciones locativas



Condiciones en riesgo de incendio y explosión (incendio)

La indagación por medio de la encuesta arrojó el siguiente resultado (Figura 9). Para el 92,7% su espacio definido para el teletrabajo se encuentra libre de líquidos o sólidos de combustible. Uno de los elementos indispensables para la prevención de este tipo de riesgos es el extintor; se indagó sobre si cuentan con este elemento y si lo saben usar. Se obtuvo que el 47,8% cuentan con extintor en su espacio de trabajo, el 49,3% no lo tienen y el 2,9% no aplica; de esta misma población el 46,8% conoce el procedimiento de uso y el 50,2% no tiene conocimiento de cómo hacer uso del extintor en caso de emergencia. Otro aspecto importante en este factor de riesgo es el conocimiento sobre el procedimiento a seguir en caso de emergencia; sobre este tema también se pregunta. La encuesta reveló la siguiente información: el 49,3% conoce este procedimiento, el 47,8% no lo conoce y para el 2,9% no aplica.

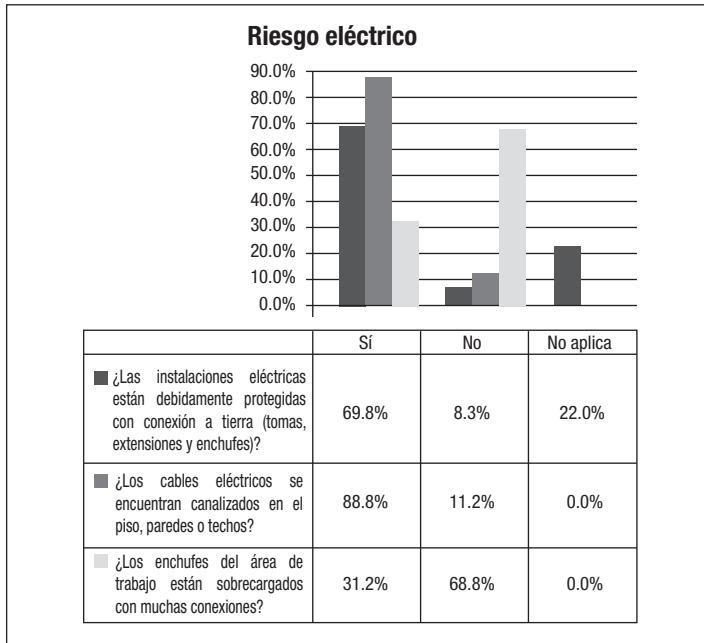
Figura 9. Condiciones en riesgo de incendio y explosión



Condiciones en riesgo eléctrico (equipos e instalaciones eléctricas)

De acuerdo a la Figura 10, en este tipo de riesgos se obtuvo que el 79,3% manifiesta tener instalaciones eléctricas debidamente protegidas y cables eléctricos canalizados. En cuanto a la pregunta de si los enchufes están sobrecargados con muchas tomas, el 31,2% responde que sí, el 68,8% que no. Se puntualiza que en una escala de 8,3% y 31,2% de la población está expuesta a algún tipo de este riesgo.

Figura 11. Condiciones en riesgo eléctrico (equipos e instalaciones eléctricas)



Condiciones en riesgos naturales (terremotos, tsunamis, temblores, otros)

Para el caso de la zona del Cauca, el estudio (Figura 11) reveló que el 35,1% manifiesta estar en riesgo natural y el 64,9% no lo está. Algunos de los que respondieron estar en riesgo manifestaron el tipo de riesgo natural al que están expuestos de la siguiente manera: 50% temblor, 41% terremoto y un 3% iguales para volcán, sismo y río cerca, como se representa en la Figura 12.

Figura 11. Riesgo – Zona del Cauca

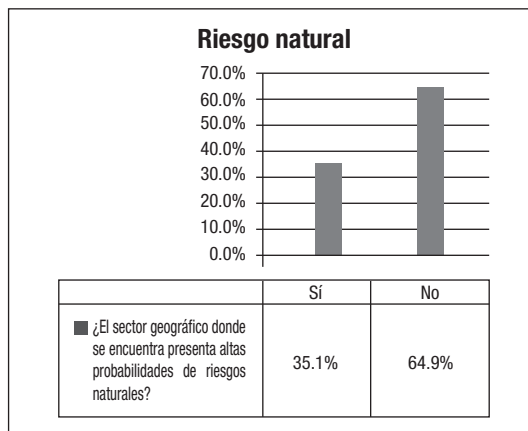
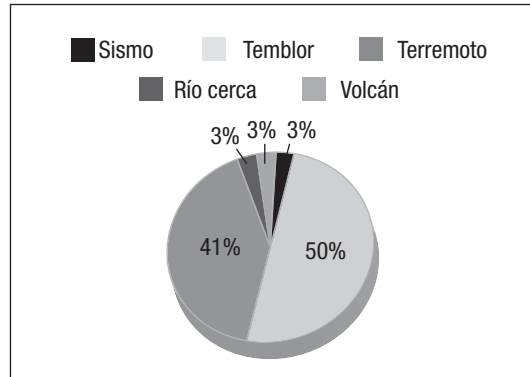


Figura 12. Condiciones en riesgos naturales (terremotos, tsunamis, temblor, otros)

Condiciones en riesgo psicosocial (condiciones de salud – separación ámbito laboral del familiar)

Los riesgos psicosociales son los factores de riesgo que perjudican emocional y físicamente al trabajador causando estrés, enfermedades cardiovasculares, respiratorias, musculoesqueléticas, gastrointestinales, mentales, entre otras, a consecuencia de la desorganización y malas condiciones de trabajo, lo que influye significativamente en deficiencias en las condiciones de la salud y seguridad del trabajador. En este estudio, tal factor se tipificó por variables según el índice en el que se obtuvieron los siguientes resultados: el 56,1% de la población labora más de 8 horas diarias y 48 horas semanales, 65,9% hace pausas activas cada 2 horas y el 63,4% cuenta con una zona exclusiva para el desarrollo de teletrabajo. En el área de organización de tiempo, el 89,8% distribuye el tiempo entre lo laboral, social y familiar, mientras que el 69,8% solicita apoyo de los miembros de la familia e informa sobre la condición de este rol (ver Figura 13).

En consecuencia al mismo factor, se realiza un diagnóstico sobre la distribución en horarios de alimentación en aras de no generar desórdenes alimenticios que puedan acarrear problemas de salud, en los que el 22,4% siempre lo hace, el 38,5% casi siempre lo hace, el 32,7% algunas veces lo hace y el 6,3% nunca lo hace, como lo refleja la Figura 14. Lo que permite inferir que hay un porcentaje considerable de población bajo riesgos gastrointestinales, de obesidad y otros que puedan surgir a causa de desórdenes alimenticios.

Finalmente se evaluó un aspecto muy relevante para cualquier trabajador o teletrabajador y es si conoce el procedimiento para reportar todo accidente de trabajo de conformidad con la normatividad vigente, el cual ha sido legislado por el Ministerio de la Protección Social mediante la Resolución 1401 de 2007. En ésta se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, al igual que “en su función de recomendar las normas técnicas de salud ocupacional que regulan el control de los factores de riesgo, creó mediante el Acuerdo 004 de 2001 la Comisión para el Desarrollo de Normas Técnicas de Protección de la Salud de los Trabajadores, la cual estableció como prioridad reglamentar, entre otros temas, la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo” (Ministerio de Protección Social,

Resolución 1401 de 2007). Los resultados según la Figura 15 denotan que en un mayor porcentaje los teletrabajadores no conocen el procedimiento para reportar cualquier tipo de accidente. De la anterior información se puede inferir que al 58% de la población le hace falta conocimiento en legislación sobre seguridad y salud en el trabajo.

Figura 13. Tipo de riesgo psicosocial

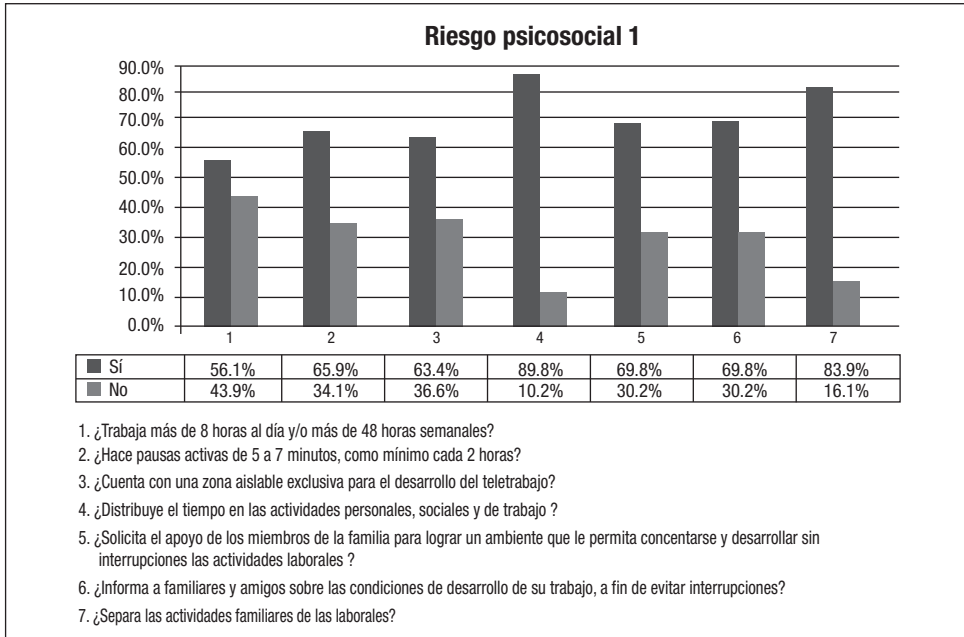


Figura 14. Tipo de riesgo psicosocial – Factor alimenticio

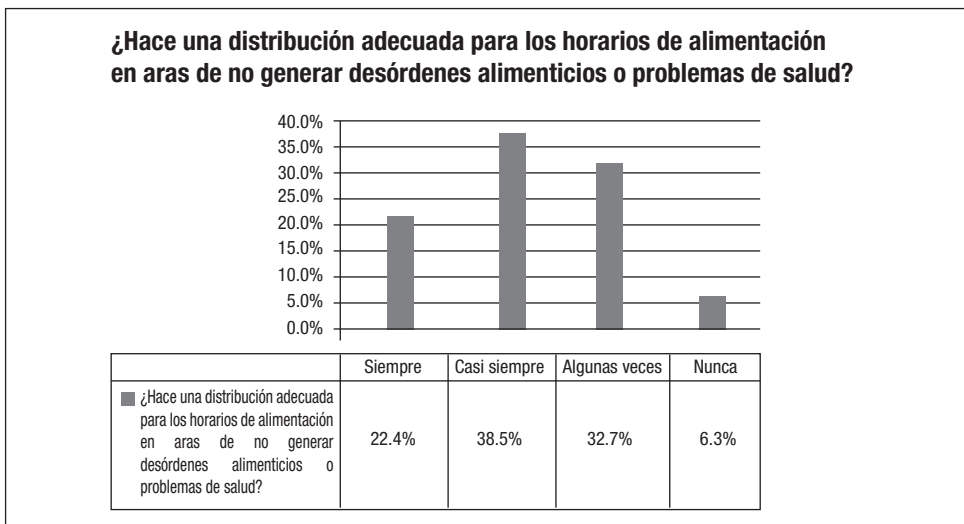
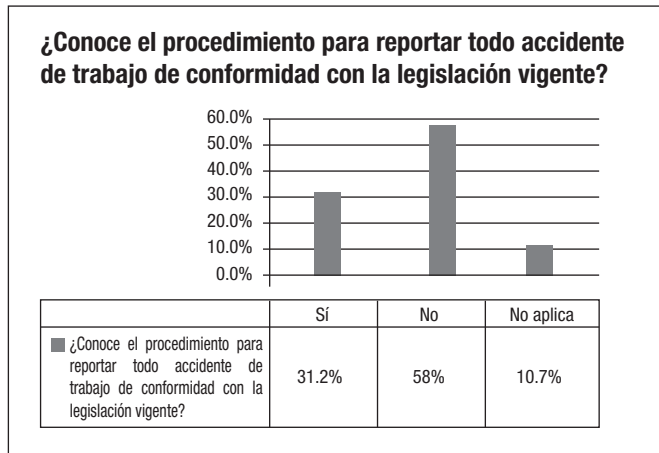


Figura 15. Conocimiento de procesos para reportar accidentes

4. Conclusiones y recomendaciones

A nivel de identificación de riesgos, el estudio arrojó información que permite inferir que existe exposición a factores de riesgo. Se destacan:

Riesgo ergonómico: el 22,9% no disponen de un espacio adecuado y el 12,7% no cuenta con los elementos a la mano para el desarrollo de su trabajo.

Riesgo psicosocial: el estudio indicó que el 56.1% de los encuestados afirma que trabaja más de 8 horas al día y/o más de 48 horas semanales. Esto implica que debe estar sentado frente a su computador por largas horas, lo que con el tiempo podría ocasionarle enfermedades profesionales como túnel del carpo, alteración en la circulación de miembros inferiores, problemas visuales, estrés laboral, aislamiento físico y social, entre otras. El tiempo destinado para trabajar en lo que la encuesta se evidencia, corresponde a una jornada agotadora en todo sentido y al parecer pasa desapercibida por ser desarrollada en la casa.

Para el caso de los factores ambientales, el 36.6% aún no cuentan o no consideran que este factor sea importante para el desarrollo de su labor, incrementando la probabilidad sufrir de estrés por las condiciones de exposición a ruidos e interferencias, de manera que diferentes estímulos auditivos y visuales estén presentes en el momento de trabajar.

Al 58% de la población le hace falta conocimiento en legislación sobre seguridad y salud en el trabajo, ya que aunque el estudio no reveló ningún tipo de accidente, el 58% de la población manifestó no conocer el procedimiento de cómo reportar un accidente o emergencia en caso de presentarse, al igual que el 46,8% declaró no saber cómo usar un extintor.

Se encontró receptividad y colaboración, logrando la atención de los teletrabajadores frente al estudio realizado. A nivel general se hace necesario el apoyo y la disposición de las entidades regulatorias, empresas y ministerios para ejercer una política pública que conlleve a conocimiento y reconocimiento de esta modalidad laboral, que a pesar de estar

reglamentada, muchas personas que lo ejercen no saben que lo están realizando, con lo cual quedan expuestos a riesgos. Éstos pueden minimizarse si se aplica la guía técnica y jurídica ya descrita durante el estudio y diseñada por el Ministerio de Trabajo.

Se recomienda a los entes gubernamentales promover e impulsar una campaña en la que se socialicen las funcionalidades del teletrabajo, la normatividad y legalidad del mismo, los derechos y deberes tanto de empleadores como de teletrabajadores, las oportunidades que se tienen con esta modalidad laboral como fuente inclusiva para personas con necesidades especiales de movilidad o como alternativa a las insuficiencias de vías para el desplazamiento de las personas a sitios de trabajo, y como ayuda a la conservación del medio ambiente, teniendo en cuenta que la persona no requiere consumo de combustibles para su movimiento.

Se recomienda la implementación de la Guía Técnica para la Promoción de la Salud y la Prevención de los Riesgos Laborales en el Teletrabajo y la Guía Jurídica de Implementación del Teletrabajo cuyo diseño fue articulado a la Ley 1221 de 2008, la cual establece las normas para promover y regular el teletrabajo. A su vez se destaca el Decreto 884 de 2012, artículo 9, en el que se determina la actuación en situaciones de riesgo que llegaren a presentar los teletrabajadores.

Como propósito fundamental se propone complementar la Guía Técnica y Jurídica para la Implementación en el Teletrabajo, ampliando aspectos específicos en cuanto a la forma que se deben controlar, manejar y prever los posibles desórdenes musculoesqueléticos, inspecciones ergonómicas, afectaciones de riesgos psicolaborales, los cuales conlleven a la identificación de problemas asociados al estrés. Para esto es fundamental que el teletrabajador reciba formación, de manera tal que le permita identificar, evaluar y controlar los riesgos a los que está expuesto, que conozca la normatividad y el sistema de prevención de riesgos laborales. Una estrategia que se sugiere para el desarrollo de procesos de capacitación es el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, disponiendo de un curso formativo ubicado en una plataforma virtual que permita el acceso a toda la población involucrada en esta modalidad laboral a una formación permanente en lo referente al teletrabajo y que involucre a los Ministerios de Trabajo y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a generar un mayor control de inspección al cumplimiento de la normatividad vigente en beneficio de los actores principales, como son los teletrabajadores.

Se hace necesario que desde los Ministerios de Trabajo y de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se geste la generación e implementación de una propuesta de política pública en la que se involucren todas las entidades, tanto públicas, privadas y los actores independientes que ejercen su trabajo bajo la modalidad de teletrabajo, en la que se disponga de un plan de capacitación y socialización de la normatividad vigente, involucrando las Aseguradoras de Riesgos Laborales y las Empresas Prestadoras de Salud para garantizar la protección y salud de los teletrabajadores. Las EPS son indispensables desde el rol que deben cumplir con los trabajadores independientes, que si bien pagan la seguridad social, algunas veces no lo hacen con las ARL.

Conflicto de Intereses

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

Referencias bibliográficas

1. Alcaldía de Popayán, Cauca (2012). *Reseña Histórica*. Recuperado de: http://www.popayan-cauca.gov.co/informacion_general.shtml#historia.
2. Beltrán, P.A. Sánchez, L.N. (2012). *Las relaciones laborales virtuales: el teletrabajo*. Recuperado de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere4/Tesis-31.pdf>.
3. García, R., Guevara, M. & Mella, L. (2008). *Calidad de vida laboral de teletrabajadores, en entornos de trabajo que utilizan las tecnologías de la información y la comunicación en la República dominicana, en el año 2007*. En: *Ciencia y Sociedad*. 33(3), 442-461. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/870/87011545007.pdf>.
4. Lenguita, P. (2009). *Las formas disciplinarias del teletrabajo*. Revista *Theomai*. (19), 77-95. Recuperado de <http://revista-theomai.unq.edu.ar/numero19/ArtLenguita.pdf>.
5. Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2014). *Ley 1221 de 2008*. Recuperado de <http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-3703.html>.
6. Ministerio de Protección Social (2007). *Resolución 1401 de 2007*. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=53497>.
7. Ministerio de Trabajo (2012). Decreto 0884 de 2012. Colombia.
8. Ministerio de trabajo (2013). *Guía Técnica en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Implantación del Teletrabajo en Empresas*. Recuperado de: <http://www.mintrabajo.gov.co/>.
9. Sampieri, H. (1994). *Metodología de la Investigación*. México: Editorial Mexicana.
10. Villegas, J.D. (2013). *El teletrabajo: una forma de inclusión de las personas en situación de discapacidad al mundo laboral y la gestión de sus riesgos laborales*. Recuperado de: <file:///C:/Users/ruth.lopez/Desktop/Dialnet-ElTeletrabajo-4863661.pdf>.